

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**4221** *Resolución de 31 de marzo de 2017, de la Real Academia Nacional de Historia, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico de Número.*

La Real Academia de la Historia anuncia, por la presente convocatoria, la provisión de una vacante de Académico/a de Número, Medalla n.º 6.

Para optar a ella, deben cumplirse los siguientes requisitos:

- 1.º Ser español.
- 2.º Estar considerado como persona de especiales conocimientos de Ciencias Históricas.
- 3.º Ser propuesto, por escrito, a la corporación, por tres Académicos Numerarios.
- 4.º Acompañar a la propuesta relación de los méritos, títulos, bibliografía y demás circunstancias en que se fundamente la propuesta.
- 5.º El plazo de admisión de las propuestas se cerrará treinta días después de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
- 6.ª La elección se efectuará con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 1333/1963, de 30 de mayo, sobre provisión de vacantes de Académicos en las Reales Academias.

Madrid, 31 de marzo de 2017.–El Académico Secretario de la Real Academia de la Historia, Feliciano Barrios Pintado.